



RADICADO: 05266 31 10 002 2021-00281- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Previo a resolver la solicitud radicada el 20 de octubre de 2021, respecto a la notificación al cónyuge demandado, señor DIEGO ALBERTO AGUDELO GUTIERREZ, se REQUIERE a la profesional del derecho que representa a SANDRA MARYORY DUQUE ZULUAGA con el fin de que aporte los documentos que afirma, le fueron remitidos al demandado, junto con el citatorio que le fue enviado y a certificación expedida por la empresa de correos Servientrega, a fin de constatar el cumplimiento de lo reglado en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 21 Fijado hoy, 01 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
--

(M)